

Las Mutuas, en colaboración con la Seguridad Social, crean la Oficina Virtual de Reclamaciones.



Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en colaboración con la Seguridad Social, han creado la Oficina Virtual de Reclamaciones cuyo objetivo será mejorar los servicios prestados a los trabajadores protegidos y detectar las deficiencias que puedan producirse con el fin de aplicar las medidas necesarias para corregirlas.

La iniciativa fue presentada en rueda de prensa, el pasado octubre, por el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, el presidente de la Asociación de Mutuas (AMAT), Pedro Barato y el director General de Ordenación de la Seguridad Social, Miguel Ángel Díaz Peña.

Desde la web de la Seguridad Social (www.seg-social.es) los ciudadanos podrán tener acceso a esta herramienta virtual, a través de la que podrán formular sus reclamaciones. Las quejas serán gestionadas por la Seguridad Social, que resolverá en última instancia, tras solicitar información a las mutuas y recibir la pertinente respuesta.

La creación de esta oficina se encuadra en el plan 2008 de actividades conjuntas de las mutuas, orientado a mejorar la gestión de estas entidades colaboradoras de la Seguridad Social, optimizando sus recursos propios a fin de garantizar la adecuada protección a los trabajadores.

La iniciativa fue presentada en rueda de prensa, el pasado octubre, por el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, el presidente de la Asociación de Mutuas (AMAT), Pedro Barato y el director general de Ordenación de la Seguridad Social, Miguel Ángel Díaz Peña.

Esta nueva herramienta permitirá a su vez que todas las reclamaciones figuren por primera vez en una misma base de datos con lo que “se avanza hacia la homogeneización de datos y criterios en todo el territorio nacional”, como expuso el secretario de Estado.

Paralelamente a la creación de esta oficina estará operativa una línea 900 que informará a los trabajadores de las distintas prestaciones de las mutuas.

En la base de datos figurarán reunidos todos los litigios en vía administrativa y judicial en que estén implicadas las mutuas, permitiendo obtener una visión global que ayudará a identificar las debilidades del sistema.

A fin de mejorar la calidad del servicio y reducir costes se contemplan también una serie de acciones encaminadas a potenciar la colaboración de las mutuas con los servicios sanitarios públicos y privados. En este sentido se dispone de una aplicación informática que permitirá conocer en tiempo real los recursos propios de las mutuas en un determinado territorio, así como

los centros públicos y privados con los que aquellas pueden establecer convenios de colaboración, según el modelo vigente en Aragón donde la dirección general de Salud mantiene un acuerdo para coger gestionar varios hospitales comarcales con una mutua de implantación regional.

Las mutuas cuentan con 23 hospitales propios, 904 ambulatorios, que en su casi totalidad prestan servicios de rehabilitación y recuperación, y más de 3.000 médicos, según informó el presidente de AMAT en la rueda de prensa.



www.seg-social.es



www.amat.es